

[Encaminamiento de correo electrónico a través de la red NEREA](#)



Una prestación desconocida de la red NEREA es el encaminamiento de correo electrónico: en los puntos de acceso a NEREA instalados en cada Diputación Provincial (Áreas de Conexión), así como en el Centro de Servicios Comunes, hay servidores y elementos de red que tienen la capacidad de canalizar los correos electrónicos cuyo origen y/o destino estén en la red NEREA.

En un caso normal, aunque una entidad esté conectada a la red NEREA, cuando envía un correo electrónico, su propio servidor de correo lo remite a la estafeta correspondiente que le indica su servidor de nombres de dominio (DNS), y el correo se envía a través de Internet. En caso de que el origen y el destino estén conectados a la red NEREA, **¿por qué no encaminar dichos correos electrónicos por la propia red interadministrativa?**

La funcionalidad de encaminamiento de correo electrónico **permite reconducir a través de la red NEREA los correos electrónicos cuyo origen y destino están en la propia red**, cualquiera sea el organismo o entidad, evitando el encaminamiento normal por Internet. El resto de correos que no cumplan estas reglas seguirán por el cauce habitual. Utilizar esta funcionalidad de la red conlleva dos ventajas fundamentales: por un lado, la seguridad en nuestras comunicaciones, y por otro, el ahorro de ancho de banda del caudal contratado a Internet.

Al reencaminar el correo electrónico por NEREA, los mecanismos de seguridad aplicados son mucho más estrictos que cuando se envían utilizando redes públicas:

- **Cifrado de tráfico**, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones entre extremos. Se elimina la posibilidad de accesos no autorizados durante el tránsito y permite la transmisión de información sensible cumpliendo la L.O.P.D.
- **Filtrado antivirus**. En cada Área de Conexión existe un servicio de filtrado de virus que evitará la propagación de éstos a través de la red: los correos enviados a través de NEREA serán filtrados antes de ser enviados, actuando de forma complementaria a los mecanismos de seguridad que ya utilicen las propias entidades conectadas a NEREA.
- **Ahorro de caudal de Internet**, el tráfico generado por el correo electrónico pasa de ocupar el ancho de banda contratado a hacerlo por la red interna NEREA, liberando el tráfico para navegación y acceso a servicios externos a NEREA/SARA.

A modo de ejemplo, dominios de correo susceptibles de ser encaminados por NEREA: @juntadeandalucia.es, @egmasa.es, @andaluciajunta.es, @veiasa.es, @giasa.es, @mpr.es...

Actualmente son ya cuatro Diputaciones Provinciales, Jaén, Málaga, Cádiz y Córdoba, las que han puesto en marcha este servicio, y confiamos que muy brevemente el resto puedan disfrutar del mismo. Por su parte, la Junta de Andalucía ya hace uso de esta funcionalidad en su intercambio de correo electrónico con la Administración General del Estado.

Si desea utilizar esta funcionalidad, **consulte con su Diputación Provincial o póngase en contacto con el CAU de NEREA** (si accede por CAR). El proceso de integración del correo electrónico en la red NEREA es muy simple: consiste básicamente en coordinar los servidores de correo origen y destino para enrutar los correos a través de las estafetas intermedias de la Red Nerea (ACs en Diputaciones y CSC). En lo que respecta a la Diputación, bastará con que cree un conector en sus servidores de correo de tal forma que los mensajes para los dominios destino no sean reenviados a la estafeta que indica su DNS público, sino que directamente sean reenviados a la estafeta implementada en su Área de Conexión. También deberá indicar los dominios de correo que gestiona directamente para la configuración en la Red NEREA del encaminamiento inverso (correo entrante a Diputación Provincial), y permitir la entrada hasta su servidor de correo.

[Servicio de encaminamiento de dominios publicados en la red NEREA](#)

